



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-547785-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-1140-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se autoriza el dictado del Taller de problemáticas actuales "**Despatologización: conceptos claves en salud mental**", a cargo de María Florencia Aquino para el ciclo básico de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado del Taller para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 con algunos cambios en el equipo docente que fueron autorizados por RHCD-2022-183-E-UNC-DEC#FP.

Que María Florencia Aquino se desempeñó en un cargo como Profesora Asistente Dedicación Simple en la Asignatura Psicopatología II.

Que por RHCD-2022-183-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Juan Pablo Agüero Pozzo, Andrea Bossio y Agustín Rodríguez.

Que solicitó su renovación como docente invitada Rocío Winocur (autorizada originalmente por RD-2021-1140-E-UNC-DEC#FP).

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo de María del Rosario Morillo bajo la figura de docente invitada y Secretaria Académica autorizó dicha participación.

Que solicitó renovar su participación como colaborador alumno Franco Marcelo Font (autorizado originalmente por RD-2023-1688-E-UNC-DEC#FP).

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado del Taller como colaboradores/as alumnos/as, inscribiéndose y resultando seleccionados/as Camila De Leonardi, Candela López, Lucía del Valle Medina Jaramillo y Mariángeles Jimena Flores.

Que el tribunal de selección de colaboradores/as en la convocatoria pública estuvo integrado por María Florencia Aquino, Andrea Bossio y Juan Pablo Agüero Pozzo.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el año 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en el marco de la Licenciatura en Psicología, el dictado del Taller de problemáticas actuales **“Despatologización: conceptos claves en salud mental”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 50 (cincuenta) horas equivalentes a 5 (cinco) créditos, a cargo de María Florencia Aquino -DNI 33.071.938-, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y en las condiciones aprobadas en la RHCD-2022-183-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación en calidad de colaboradores/as docentes en la asignatura de referencia de Juan Pablo Agüero Pozzo -DNI 30.839.126-, Andrea Bossio -DNI 33.200.521- y Agustín Rodríguez -DNI 38.078.409- quienes llevaron adelante las siguientes tareas bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*: colaboración en la planificación de las actividades del taller; preparación, organización y dictado de clases teórico- prácticas; intervención y colaboración en las evaluaciones parciales y prácticas de los/as estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación en calidad de docentes invitados/as de Rocio Winocur -DNI 38.644.576-, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática " Dispositivos alternativos a la manicomialización: Acompañamiento terapéutico" y de María del Rosario Morillo -DNI 11.972.633-, quien tuvo a su cargo el dictado de la temática "Movimientos Sociales sobre Salud Mental en Argentina".

ARTÍCULO 4º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as alumnos/as para la asignatura en cuestión, compuesto por María Florencia Aquino -DNI 33.071.938-, Juan Pablo Agüero Pozzo -DNI 30.839.126- y Andrea Bossio -DNI 33.200.521-.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación como colaborador alumno en la asignatura de referencia de Franco Marcelo Font -DNI 35.529.209- , quien colaboró en el armado y dictado de las clases sincrónicas (siempre bajo supervisión docente) y en el acompañamiento a estudiantes asistentes al taller.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 la participación como colaboradoras alumnas en la asignatura de referencia de Candela Lopez -DNI 41.786.447-, Mariángeles Jimena Flores -DNI 38.222.909-, Camila De Leonardi -DNI 39.905.293- y Lucía del Valle

Medina Jaramillo -DNI 39.071.738-, quienes colaboraron en el armado y puesta en marcha de actividades áulicas, dando respuestas a las dudas de los/as compañeros/as y colaborando en el dictado de las clases.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión realizada a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.